INFORME SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

UMV-SASI-005-2025

OBJETO CONTRACTUAL: ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA CAMPAMENTOS Y FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

El comité de evaluación financiera y económica del proceso UMV-SASI-005-2025 informa que, acorde a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo, FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA-MENOR PRECIO:

Que los proponentes autorizados para participar en la subasta fueron:

PROPONENTE No. 1. COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS
PROPONENTE No. 2. INVERSIONES JUNISAMA SAS
PROPONENTE No. 3. MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S

Que las propuestas económicas que participaron en la subasta electrónica, ordenados por el valor de menor oferta primero y, así sucesivamente, son:

PROPONENTE No. 3. MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S
PROPONENTE No. 2. COLOMBIANA DE INGENIERÍA COMBI SAS
PROPONENTE No. 1. INVERSIONES JUNISAMA SAS

Teniendo en cuenta el Informe de la Subasta "UMV-SASI-005-2025" (Presentación de oferta) _Subasta electrónica" llevado a cabo el día 20 de mayo de 2025 a las 3:00 pm, se determinó que:

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	574.275,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (950.000,00 COP)	375.725,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	39.55%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	574.275,00 COP	617.500,00 COP	39.55%	2

Teniendo en cuenta lo anterior, el mejor lance fue el realizado por el proponente COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SA.

De acuerdo con los lineamientos de Colombia compra Eficiente: "… *la Entidad Compradora deberá realizar el análisis de presuntos precios artificialmente bajos y dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia de su decisión tomada*".

Teniendo en cuenta la Guía para precios artificialmente Bajos ***cce_guia_artificialmente_bajas,*** de Colombia Compra Eficiente en el numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas; la Entidad solicita al proveedor COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS., aclaraciones y justificaciones toda vez que el ahorro con respecto al valor inicial ($950.000) fue del 39.55% para un total de $574.275

Así mismo y de acuerdo al numeral V de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN se debe explicar por escrito y en detalle su oferta para de esta manera permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En virtud de lo anterior se debe incluir en la aclaración de su oferta la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ o\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

COMITÉ EVALUADOR

JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ

EVALUADOR ECONÓMICO

El Documento 20251150147433 fue firmado electrónicamente por:	
JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ	, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 79948426, julian.lozano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 20-05-2025 21:06:19
Revisó:	MAYERLING CLAVIJO DURAN - contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - mayerling.clavijo@umv.gov.co



95b95a94255a8b1b46116c28879dd85167ab2cee8d13323c9118488598d06999

Codigo de Verificación CV: 7ed74 Comprobar desde:

https://www.umv.gov.co/portal/verificar/